

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA LUXOS S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE
FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil a los **catorce días del mes de febrero del dos mil diecisiete** a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en **Urbanización La Romareda, Tercera Etapa, Mz. 1945, Villa 5** de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **LUXOS S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reunieron los accionistas de la compañía **Eliecer Quisado Lugo**, propietario de **Setecientas veinte** acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una y **Jenny Alexandra Uribe Noboa**, propietaria de **Ochenta** acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se designa entre los presentes como Presidente ad hoc de la Junta a la señorita **Jenny Alexandra Uribe Noboa** y para que actúe de Secretario el señor **Eliecer Quisado Lugo**.

Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que de conformidad con los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los puntos del Orden Día que son:

1. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2016.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime con lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

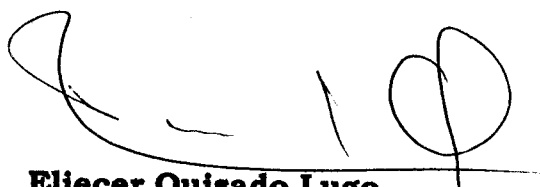
Uno.- El informe del Gerente General es puesto a consideración de la Junta en cuyo informe resalta que no hubo dificultades en la parte administrativa ni operativa de la compañía en el ejercicio económico del año 2016. Dicho informe es aprobado por la Junta de accionistas.

Dos.- El informe de Comisario es presentado a la junta de accionistas, el mismo que fue aprobado por los accionistas de la compañía.

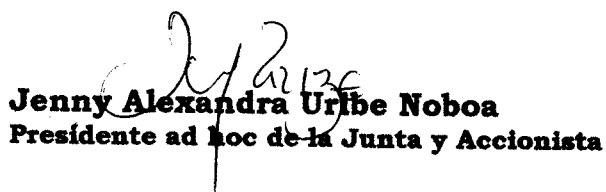
Tres.- El Gerente General pone a conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016. Terminada la lectura de dichos Estados Financieros son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2016.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, y puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía quienes lo aprueban de forma unánime. Se levanta la sesión a las diez horas, firmando todos los asistentes. **Jenny Alexandra Uribe Noboa**, Presidente ad hoc de la Junta y accionista; y **Eliecer Quisado Lugo**, Secretario de la Junta y accionista. Guayaquil, catorce de febrero del 2017.



Eliecer Quisado Lugo
Secretario de la Junta y Accionista



Jenny Alexandra Uribe Noboa
Presidente ad hoc de la Junta y Accionista